

# Guía sobre Aseguramiento del Estado de Información No Financiera

El pasado 27 de julio la Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE) presentó la guía sobre Aseguramiento del Estado de Información No Financiera elaborada por el Grupo de investigación Contabilidad, Cambio y Sociedad (ERGO) de la Universidad de Burgos.

Al trasponer la Directiva 2014/95/UE al ordenamiento jurídico español, la [Ley 11/2018](#) estableció la obligación de publicación de un Estado de Información No Financiera (EINF) como parte del informe de gestión, a las empresas y grupos de empresas que cuenten con más de 500 trabajadores y que, o bien sean consideradas Entidades de Interés Público, o cumplan al menos dos de las siguientes condiciones durante dos años consecutivos: (i) activo superior a 20 millones de euros, (ii) cifra de negocios superior a 40 millones de euros, o (iii) número de empleados superior a 250. Requería, además, una revisión del contenido del EINF por un prestador de servicios de aseguramiento independiente.

Esta nueva normativa ha causado incertidumbre entre las empresas por lo que la guía de DIRSE trata de dar las pautas para despejar, por un lado, las dudas sobre qué es el informe, cómo se realiza, en qué consiste y qué estándares de verificación se requieren y, por otro, sobre quién puede proveer dicho servicio de aseguramiento independiente: principales proveedores, estándares utilizados, análisis sectorial, alcance y nivel.